

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RR.PP - GABINETE



RECEPCION

0 8 AGO. 2023

DIRECCION JURIDICA

APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023.

Vallenar,

04 AGO 2023

**DECRETO EXENTO N°** 

02722

### VISTOS:

- Programación Específica Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### **DECRETO**:

1.-Apruébese la realización de Actividad denominada Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$200.000, que serán imputados a los Ítem 215.22.01.001.000.000 Para Personas, A.G.3-.23.23, Ítem 215.24.01.008.000.000 Premios y Otros, A.G. 3-23-23, Ítem 215.22-04-999.000.000 Otros, A.G. 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde firman:

FELIRE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Alcaldía.

-Dirección de Administración y Finanzas

-Dirección de Control

-Arch. Of. de Transparencia

-Arch. Of. de Partes

APE/JTC/jctc





## PROGRAMA REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023

Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, llevará a cabo reuniones y actividades protocolares de planificación y programación con diversas autoridades, organizaciones sociales y personajes destacados durante el segundo semestre del año 2023, para abordar los principales lineamientos que demande la comunidad y de acuerdo a la programación realizada.

Por ende, se realizarán gastos en las gestiones y se solicitan cubrir aquellas con el siguiente presupuesto.

## Financiamiento:

## **COMPRA DE INSUMOS**

Gastos e Insumos	Monto con Impuesto y/o IVA	ÍTEM A.G.3-23-23	
Artículos para coffe break. Te, café, jugos, agua, endulzante, galletas, vasos, cucharas, servilletas, etc.	200.000	215.22.01.001.000.000	

**TOTAL \$ 200.000 mil pesos**